



El portavoz socialista ha respondido al PP, señalando que mezcla en su intervención del Pleno, liquidaciones provisionales y definitivas “intentando crear confusión y malestar entre los ciudadanos”. Explica Rodríguez Soler también en nota de prensa el procedimiento a seguir cuando una persona solicita licencia de obra en este Ayuntamiento o presenta un proyecto de ejecución de obra en la Oficina Técnica.

En el mismo momento de la presentación de la solicitud de licencia de obra se gira autoliquidación en base al presupuesto de ejecución material de la obra, que viene a ser el presupuesto que aparece en proyecto, excluido IVA y otros factores, entre los que se encuentra el beneficio industrial, o en el caso de obra menor, el presupuesto del albañil en cuestión.

Por tanto, queda claro, asegura, que lo que paga el promotor de la obra no es otra cosa que la cantidad resultante del porcentaje aplicado por Impuesto y Tasa al presupuesto de ejecución material de la obra o presupuesto del albañil.

Seguidamente, continúa señalando que “existe una comprobación por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento, entre otras cosas para comprobar, que los precios de la obra que se declara se ajustan a la realidad, es decir, al coste efectivo y real de la obra. Y esta comprobación se hace en base una práctica comúnmente aceptadas por todos como son la utilización de los índices de precios de la Junta de Extremadura o Bases del COADE, y de paso, para evitar ilegalidades tal y como dice el PP en su nota de prensa”.

Explica que recientemente, nos hemos encontrado algún caso de algún proyecto que siendo ejecutado por el mismo arquitecto, presenta precios distintos por unidades de obras en proyectos similares. Incide “que con esto estamos poniendo encima de la mesa, para que sirven estas comprobaciones. Para que todos paguemos por igual, y no unos, utilizando la picaresca quieran hacernos creer que a ellos, no entendemos por qué, les cueste el m3 de arena un 30% inferior a lo que le cuesta al resto de los mortales, con el único fin de pagar menos o dicho de otra manera, intentar defraudar a la hacienda de Ayuntamiento. Este extremo ahora tendrán que explicarlo.

Es verdad, y se lo tengo que reconocer, que en algún caso muy concreto, nos hemos confundido en el momento de girar la liquidación provisional, que no en los cálculos, pero también tengo que decir que todo en aras de no demorar la concesión de la licencia de obra. Pero, esto una vez recurrido por el promotor o promotora de la obra, y en base a la legalidad, se le da la razón y punto.

Todo esto Señores, continúa Rodríguez, “no significa que el Ayuntamiento cobre más a nadie. Entre otras cosas, porque los promotores y arquitectos y empresarios de la construcción suelen hacer su trabajo siempre bajo el paraguas de la legalidad y las costumbres comúnmente aceptadas, que no es otro que utilizar para el cálculo de sus presupuestos y proyectos la base de precios de la Junta y en su defecto los módulos de precios del Colegio de Arquitectos”. Continúa afirmando que “una vez finalizada la obra, y los promotores declaran el fin de la misma, se comprueba y en un 99% de los casos el precio de la obra coincide con el del presupuesto. Excepciones hechas a cuando se ejecutan más unidades de obras no contempladas en el presupuesto inicial, En ese caso, hablamos de temas distintos. Y no hace falta girar más liquidaciones”. Y aclara que si en algún caso el Coste real y efectivo de la obra es inferior, se compensa. Si es superior, se gira liquidación definitiva por la diferencia “y en el 99% de los casos es igual, por lo que no hace falta hacer nada”.

Rodríguez Soler finaliza señalando que “queda claro entonces, que desde la Oficina Técnica de Obras y desde el resto de áreas implicadas el trabajo se hace perfectamente. Se presenta autoliquidación en base al Presupuesto de Ejecución Material de la obra, se revisa por técnico municipal y si no se ajusta a lo comúnmente aceptado por todos, administración y profesionales del sector, solo en este caso se liquida por la diferencia en el momento de la liquidación definitiva, algo que en muy pocas veces ocurre.

Por tanto, no entendemos el interés del Partido Popular en la utilización política que está llevando a cabo sobre este asunto. Ya fue su portavoz, quien al tratar este tema en el pleno personalizó en una de las concejales de su grupo. De esta manera lo único que están demostrando, es parecer tener más interés en beneficiar a una persona en particular que mirar por el interés general”.